

INFORME-ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS (SOBRE A)

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE CALDERAS ROOF TOP EN EL EDIFICIO SITO EN LA PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA, 8 EN MADRID

REFERENCIA: TSA66345

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto realizar el estudio técnico de las ofertas recibidas del expediente de referencia, teniendo en cuenta las condiciones técnicas que se establecen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro de calderas *rooftop* para sistema de climatización en la obra de acondicionamiento de edificio para uso administrativo sito en Plaza del Marqués de Salamanca número 8 de Madrid.

Valor estimado del contrato: 154.848,26 €.

3. EMPRESAS OFERTANTES

Se han recibido las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

- VIESSMANN SL
- ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.LU
- DIELECTRO INDUSTRIAL S.A.U
- EULEN S.A
- FULTON S.A

4. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Solvencia económica

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (155.000,00 €).

Solvencia técnica

- Relación de suministros similares, relativos al mismo CPV, realizados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 80% del valor estimado, en la que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
- En la oferta deberán incluirse la descripción y fotografías o bien aportar las fichas técnicas de la unidad térmica de calefacción para cubierta (roof top).

5. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

- **VISSMANN, S.L**

En su oferta incluye la declaración responsable cumplimentada, indicando no estar incurso en prohibición de contratar y tampoco recurren a medios externos para acreditar su solvencia. Indican un volumen de negocio superior al exigido. En cuanto a la solvencia técnica, presentan una relación de suministros similares por importes superiores a los establecidos en el pliego. Así mismo, indican marca y modelo del material ofertado (VISSMANN, modelo VITOMODUL-C de 900 Kw con tres calderas VOTICROSSAL 100) que es el material prescrito en el pliego. Por lo que se considera acreditada su capacidad de obrar y solvencia económica y técnica.

- **ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U**

El licitador aporta la declaración responsable indicando no estar incurso en prohibición de contratar. Tampoco recurre a medios externos para acreditar su solvencia. El volumen de negocio indicado es superior al exigido, por lo que la capacidad de obrar y solvencia económica satisfacen los requisitos del pliego. En lo que se refiere a la solvencia técnica, presentan el listado con un único suministro por importe inferior al solicitado en el pliego. Por otro lado, aportan la ficha técnica del material ofertado (BUDERUS modelo LOGABLOK PLUS MODUL GB 402/940 kW). Las dimensiones del material ofertado son superiores a las fijadas en el pliego, de manera que se considera que la oferta no satisface la solvencia técnica exigida.

- **DIELECTRO INDUSTRIAL, S.A.U**

En su oferta incluye la declaración responsable cumplimentada, indicando no estar incurso en prohibición de contratar ni que recurren a medios externos para acreditar su solvencia. Indican un volumen de negocio superior al exigido. En lo concerniente a la solvencia técnica, incluyen varios suministros similares cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución supera el importe solicitado en el pliego. Así mismo, aportan la ficha técnica del material ofertado (WOLF modelo UTC MGK-2 TOP TWIN 990C+BAC net). Las dimensiones de los equipos son superiores a las solicitadas, el material del intercambiador de la caldera es de aluminio en lugar de acero inoxidable y el volumen de agua de la caldera es de 20 litros frente a los 180 litros solicitados. Por lo que se considera acreditada su capacidad de obrar y solvencia económica, pero el material no satisface los requisitos del pliego.

- EULEN, S.A

Incluye la declaración responsable, indican que no recurren a medios externos para acreditar su solvencia y que no están incurso en prohibición de contratar. Su volumen de negocio es superior al exigido, por lo que la capacidad de obrar y solvencia económica satisfacen los requisitos del pliego. En lo que a la solvencia técnica se refiere, indican varios suministros cuyos importes superan durante la anualidad 2018 el importe exigido en el pliego, e incluyen la ficha técnica del material ofertado (VIESSMANN modelo VITOMODUL C3 954 UT3C 954GV131EPDQ3), que es el mismo que el descrito en el pliego, de manera que satisfacen la solvencia técnica exigida en el pliego.

- FULTON, S.A

En la oferta incluyen la declaración responsable, indicando que no recurren a medios externos para acreditar su solvencia y que no están incurso en prohibición de contratar. Así mismo indican en su oferta una cifra de negocios superior al volumen exigido, por lo que se considera acreditada su capacidad de obrar y solvencia económica. En lo que respecta a la solvencia técnica, incluyen una relación de suministros similares por importe superior al exigido en el pliego y aportan la ficha técnica del material ofertado (ADISA modelo ROOF TOP), este material no satisface los requisitos establecidos en el pliego. Las dimensiones superan las fijadas en el pliego, el volumen de agua de la caldera es inferior al exigido y la potencia es igualmente inferior (882 kw frente a los 900 kw mínimos solicitados).

La comparativa de las características técnicas de los equipos se expone en la tabla anexa al presente informe.

Fecha: 07 de noviembre de 2018

Fdo.: Álvaro Fraile Sanz
Jefe de Obra

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Gerente de Zona de Madrid

COMPARATIVA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MODELOS OFERTADOS

| Requerimientos | | DIELECTRO | | EULEN | | FULTON | | ROBERT BOSCH | | VISSMAN | |
|---|--|---------------------------|--|------------------------|--------------------------|--------------------|------------------|--------------------|-------------------------------|------------------------|---------------|
| MARCA/MODELO | | WOLF | UTC MGK-2 TOP TWIN 990 C +BCANET | VISSMANN | VITOMODUL C3 954 UT3C | ADISA | ROOF TOP | BUDERUS | LOGABLOK PLUS MODUL GB 402 | VISSMAN | VITOMODUL-C |
| | | 2 MGK 2-300 + 1 MGK 2-390 | | 3 x 100 CI1 280/318 kw | | | | | | 3 x 100 CI1 280/318 kw | |
| Peso máx | 2900 kg vacío / 3750 kg funcionamiento | | DESCONOCIDO | 2900/3750kg | APTO | | DESCONOCIDO | 3000 kg/ 3500 kg | APTO | 2900/3750kg | APTO |
| Dimensiones máx | 3450 x 1600 x 2300 mm | 4000X2500 | NO APTO | 3448x1600 | APTO | 3550 X 1800 X 1900 | NO APTO | 3150 x 2400 x 2500 | NO APTO | 3448x1600 | APTO |
| Material intercambiador caldera | Acero inox. 14571 (AISI 316Ti) | Aluminio | NO APTO | Inox | APTO | Inox | APTO | | DESCONOCIDO | Inox | APTO |
| Volumen de agua caldera | 180 litros | 20 | NO APTO | 180 | APTO | 112 | NO APTO | | DESCONOCIDO | 180 | APTO |
| Potencia mín | 900 kw | 992 | APTO | 954 | APTO | 882 | NO APTO | 940 | APTO | 954 | APTO |
| Comunicación | Pasarela de comunicación vía BACnet | SÍ | APTO | | APTO | SÍ | APTO | | | | APTO |
| Certificado de Hologaciones Directiva 92/42/CEE | | SÍ | APTO | | APTO | SÍ | APTO | | DESCONOCIDO | | APTO |
| Certificado de Hologaciones Directiva 2009/142/CE | | SÍ | APTO | | APTO | | DESCONOCIDO | | DESCONOCIDO | | APTO |
| Certificado de aprovisionamiento responsable | | | DESCONOCIDO | | APTO | | DESCONOCIDO | ISO 14001 | APTO | | APTO |
| CONSIDERACIÓN MATERIAL | | | NO VÁLIDO | | VÁLIDO | | NO VÁLIDO | | NO VÁLIDO | | VÁLIDO |

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE CALDERAS ROOF TOP EN EL EDIFICIO SITO EN LA PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA, 8 EN MADRID

REFERENCIA: TSA000066345

TIPO DE CONTRATO: OBRA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (154.848,26 €), IVA no incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES:

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido ofertas de las empresas que a continuación se relaciona:

| EMPRESA | CIF |
|-----------------------------|-----------|
| VISSMANN, SL | B80588171 |
| ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U | B82203704 |
| DIELECTRO INDUSTRIAL, S.A.U | A15007750 |
| EULEN, S.A | A28517308 |
| FULTON, S.A | A46035770 |

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Capacidad de obrar

- Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

Solvencia económica

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (155.000,00 €).

Solvencia técnica

- Relación de suministros similares, relativos al mismo CPV, realizados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 80% del valor estimado, en la

que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

- En la oferta deberán incluirse la descripción y fotografías o bien aportar las fichas técnicas de la unidad térmica de calefacción para cubierta (roof top).

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

- **VISSMANN, S.L**

En su oferta incluye la declaración responsable cumplimentada, indicando no estar incursos en prohibición de contratar y tampoco recurren a medios externos para acreditar su solvencia. Indican un volumen de negocio superior al exigido. En cuanto a la solvencia técnica, presentan una relación de suministros similares por importes superiores a los establecidos en el pliego. Así mismo, indican marca y modelo del material ofertado (VISSMANN, modelo VITOMODUL-C de 900 Kw con tres calderas VOTICROSSAL 100) que es el material prescrito en el pliego. Por lo que se considera acreditada su capacidad de obrar y solvencia económica y técnica.

- **ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U**

El licitador aporta la declaración responsable indicando no estar incursos en prohibición de contratar. Tampoco recurre a medios externos para acreditar su solvencia. El volumen de negocio indicado es superior al exigido, por lo que la capacidad de obrar y solvencia económica satisfacen los requisitos del pliego. En lo que se refiere a la solvencia técnica, presentan el listado con un único suministro por importe inferior al solicitado en el pliego. Por otro lado, aportan la ficha técnica del material ofertado (BUDERUS modelo LOGABLOK PLUS MODUL GB 402/940 kW). Las dimensiones del material ofertado son superiores a las fijadas en el pliego, de manera que se considera que la oferta no satisface la solvencia técnica exigida.

- **DIELECTRO INDUSTRIAL, S.A.U**

En su oferta incluye la declaración responsable cumplimentada, indicando no estar incursos en prohibición de contratar ni que recurren a medios externos para acreditar su solvencia. Indican un volumen de negocio superior al exigido. En lo concerniente a la solvencia técnica, incluyen varios suministros similares cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución supera el importe solicitado en el pliego. Así mismo, aportan la ficha técnica del material ofertado (WOLF modelo UTC MGK-2 TOP TWIN 990C+BAC net). Las dimensiones de los equipos son superiores a las solicitadas, el material del intercambiador de la caldera es de aluminio en lugar de acero inoxidable y el volumen de agua de la caldera es de 20 litros frente a los 180 litros solicitados. Por lo que se considera acreditada su capacidad de obrar y solvencia económica, pero el material no satisface los requisitos del pliego.

- EULEN, S.A

Incluye la declaración responsable, indican que no recurren a medios externos para acreditar su solvencia y que no están incurso en prohibición de contratar. Su volumen de negocio es superior al exigido, por lo que la capacidad de obrar y solvencia económica satisfacen los requisitos del pliego. En lo que a la solvencia técnica se refiere, indican varios suministros cuyos importes superan durante la anualidad 2018 el importe exigido en el pliego, e incluyen la ficha técnica del material ofertado (VIESSMANN modelo VITOMODUL C3 954 UT3C 954GV131EPDQ3), que es el mismo que el descrito en el pliego, de manera que satisfacen la solvencia técnica exigida en el pliego.

- FULTON, S.A

En la oferta incluyen la declaración responsable, indicando que no recurren a medios externos para acreditar su solvencia y que no están incurso en prohibición de contratar. Así mismo indican en su oferta una cifra de negocios superior al volumen exigido, por lo que se considera acreditada su capacidad de obrar y solvencia económica. En lo que respecta a la solvencia técnica, incluyen una relación de suministros similares por importe superior al exigido en el pliego y aportan la ficha técnica del material ofertado (ADISA modelo ROOF TOP), este material no satisface los requisitos establecidos en el pliego. Las dimensiones superan las fijadas en el pliego, el volumen de agua de la caldera es inferior al exigido y la potencia es igualmente inferior (882 kw frente a los 900 kw mínimos solicitados).

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

La oferta recibida de la siguiente empresa cumple los requerimientos establecidos en los pliegos de licitación, por lo que quedan admitidas a licitación:

- VIESSMANN, S.L
- EULEN, S.A

5.2. Ofertas excluidas

No se admiten a licitación las ofertas presentadas por:

- DIELECTRO INDUSTRIAL S.A.U: las dimensiones de los equipos son superiores a las solicitadas, el material del intercambiador de la caldera es de aluminio en lugar de acero inoxidable y el volumen de agua de la caldera es de 20 litros frente a los 180 litros solicitados, de modo que el material ofertado no cumple con los requisitos del pliego.

- FULTON S.A por no satisfacer los requisitos técnicos del material ofertado ya que las dimensiones superan las fijadas en el pliego, el volumen de agua de la caldera es inferior al exigido y la potencia es igualmente inferior.
- ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.LU por presentar un suministro por importe inferior al solicitado en el pliego. Además, las dimensiones del material ofertado son superiores a las fijadas en el pliego.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluido el análisis de las ofertas se confirma la admisión de las empresas licitadoras arriba relacionadas y se procede a convocar la apertura del sobre B para el día 21 de noviembre de 2018 a las 14:00 horas.

Fecha: 16 de noviembre de 2018

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de
contratación UT4

Fdo.: M^º del Rosario Varo Sánchez
Coordinadora de Desarrollo de
Negocio UT4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi
Presidente de la Mesa de
Contratación